LOS PUITOS, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

La Ilma. Sra. doña Nuria Auxiliadora Orellana Cano, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Cádiz, en auto de fecha 2 de diciembre de 2004, dictado en el expediente de jurisdicción voluntaria número 12, del año 2004, promovido por doña Milagros Domínguez Gil, representada por la Procuradora doña María Fernández Roche, instando la convocatoria judicial de Junta de accionistas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la compañía mercantil «Los Puitos, S.A.», señalándose para su celebración, en primera convocatoria, el día 14 de enero de 2005, a las 11,00 horas, y en segunda, si fuere preciso, el día siguiente 15 de enero de 2005, a las 11,00 horas; la cual tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, sito en Pago El Madrugador, de El Puerto de Santa María, con las formalidades previstas en el artículo 97 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y bajo la presidencia de don Juan Carlos Jurado Barroso, designado a tal fin por este Juzgado, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad. Nombramiento de Secretario de la Junta.

Segundo.—Nombramiento de Administradores Solidarios. Tercero.—Reformulación de las cuentas anuales, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2002 y 2003.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes a los ejercicios cerrados el día 31 de diciembre de 2002 y 2003, así como del informe de gestión.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado de los ejercicios 2002 y 2003.

Sexto.—Censura, en su caso, de la gestión social. Séptimo.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Octavo.-Delegación de facultades.

Noveno.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Cádiz, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario Judicial, D. Luis Mohedas López.—56.421.

MARINASELLA, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general de Marinasella, Sociedad Limitada, Número Identificación Fiscal B-80779580, celebrada el día 30 de junio de 2.004, ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación de dicha sociedad, aprobando el balance final de liquidación que se transcribe:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado inmaterial	7.011,59
Inmovilizado material	53.835,64
Activo circulante	264,84
Total activo	61.194,80
Pasivo:	
Fondos propios	24.312,48
Acreedores largo plazo	3.453,61
Pasivo circulante	38.686,68
Resultado	-5.257,97
Total pasivo	61.194,80

Madrid, 30 de junio de 2004.—La Liquidadora, María Paz Herrero.—56.547.

NIDO DE ÁGUILAS, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal, de 1 de diciembre de 2004, celebrada en el domicilio social, acordó, por unanimidad:

Primero.-La reactivación de la Sociedad.

Segundo.—Su transformación simultánea en sociedad de responsabilidad limitada.

Tercero.—El traslado del domicilio social a 08007 Barcelona, Gran Via de les Corts Catalanes, 617.

En el momento de la Junta se puso a disposición de los socios el texto íntegro de la modificación estatutaria que prevé el artículo 71 LSRL.

Los acreedores y obligacionistas, si los hubiere, pueden ejercitar durante un mes el derecho de oposición.

Constantí, Tarragona, 9 de diciembre de 2004.—Administradora: Ana Maria Gómes Chiquero.—56.277.

OLIVETTI RAP, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 20 de diciembre de dos mil cuatro ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando también por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación:

_	Euros
Activo:	
Préstamo a Olivetti Holding B.V Tesorería	44.533.085,82 529.302,83
Total activo	45.062.388,65
Pasivo:	
Capital Social	63.613.800,00 129.312,21 -9.108.534,21 -9.651.663,03 79.473.68
Total pasivo	45.062.388,65

Lo que se pone en público conocimiento a los efectos legales oportunos.

Barcelona, 20 de diciembre de 2004.—Jaime Hernández Guillem, Liquidador de la sociedad.—57.257.

ONTIAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

PROYESMON ASOCIADOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las mercantiles «Ontial, Sociedad Limitada» y «Proyesmon Asociados, Sociedad Limitada», celebradas ambas en sus respectivos domicilios sociales con fecha 24 de noviembre de 2.004, han adoptado por unanimidad la fusión por absorción de esta última entidad por la primera de ellas. De este modo la mercantil «Ontial, Sociedad Limitada» absorbe a la mercantil «Proyesmon Asociados, Sociedad Limitada», adquiriendo la sociedad absorbente a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, la cual se disuelve sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión aprobado igualmente por estas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas Generales, los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar asimismo el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la presente fusión de

obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

En Ontinyent (Valencia), a 24 de noviembre de 2004.— El Administrador único de la mercantil Ontial, Sociedad Limitada y el Administrador único de la mercantil Proyesmon Asociados, Sociedad Limitada. Firmado: Vicente Francés Mora.–56.675. 1.ª 21-12-2004

PATRIMONIO BASIO PABASA, S. A. (Sociedad escindida parcialmente)

GESTILLOGUERS VALLES, S. L. (Sociedad beneficiaria ya existente)

Las Juntas Generales de «Patrimonio Basio Pabasa, Sociedad Anónima» (Sociedad escindida parcialmente) y de «Gestilloguers Valles, Sociedad Limitada» (Sociedad beneficiaria ya existente) celebradas, ambas, el día 30 de junio de 2.004, en su domicilio social, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de la Compañía «Patrimonio Basio Pabasa, Sociedad Anónima» mediante la segregación de parte del patrimonio de la sociedad escindida parcialmente, consistente en los elementos que en su conjunto se encuentran destinados a la actividad económica de arrendamiento de inmuebles, con la correspondiente reducción de su cuenta de reservas voluntarias por importe 541.297'83 euros, pasando dicha parte de su patrimonio social a integrarse en la compañía beneficiaria ya existente «Gestilloguers Valles, Sociedad Limitada.». Dicha escisión se acordó en los términos del Proyecto de escisión redactado por el Organo de Administración de la Sociedad escindida y de la Sociedad Beneficiaria, en fecha 29 de marzo de 2.004 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 10 de diciembre de 2.004.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente: a) el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad que se escinde parcialmente y de la Sociedad Beneficiaria de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, en el domicilio de la Sociedad escindida y sociedad beneficiaria b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la Sociedad que se escinde y de la Sociedad Beneficiaria durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Sant Celoni (Barcelona), 15 de diciembre de 2004. Don Francisco Moreno Martínez y Doña Pilar Herrera Molina, Presidente y Secretario del Consejo de Administración, respectivamente, de la Compañía «Patrimonio Basio Pabasa, Sociedad Anónima» y Don Francisco Moreno Martínez y Doña Pilar Herrera Molina, como Administradores Solidarios de la Compañía «Gestilloguers Valles, Sociedad Limitada».–56.980.

1.a 21-12-2004

PLAZA DEL MAR MARBELLA, S. L. (Sociedad absorbente)

AVIBRO DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 22 de junio de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sobre los balances de 31 de diciembre de 2003, también aprobados por las Juntas, mediante la absorción por «Plaza del Mar Marbella, S. L.» de «Avibro Desarrollos Inmobiliarios, S. L.», todas ellas inscritas en el Registro Mercantil de Málaga, de conformidad con el proyecto de fusión deposita en el Registro Mercantil el día 5 de octubre de 2004, publicado en el BORME número 204 del 21 de octubre de 2004, el cual también fue aprobado por unanimidad por la Junta.